

Estimado Prestador:

Nos complace informarle que la Obra Social de Seguros ha implementado un nuevo plan de cobertura médico asistencial para nuestros asociados, "OSSEG 450".

A partir del 01/07/2024, el nuevo plan estará disponible buscando satisfacer las necesidades cambiantes del sistema de salud.

DETALLE DE LA NUEVA CREDENCIAL DIGITAL

DENOMINACION DEL PLAN	
	OSSEG 450
	0090005813880002
	JOSE ALBERTO PEREZ
	11111111/00-43
	DNI 11111111
	88888 - OPC

(LA IDENTIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE AFILIADOS SERA TRAVES DE LA CREDENCIAL DIGITAL)

Las prestaciones médicas incluidas en su convenio deberán ser facturadas al mismo valor, circuito y condiciones que posee el Plan Integral Obligatorio.

Tanto las consultas como las prácticas médicas estarán exentas de coseguro, a excepción de las sesiones excedentes. La facturación de las prestaciones será con IVA no gravado.

Consideramos importante contar con su colaboración como prestador médico para brindar el mejor servicio posible a nuestros asociados.

Agradecemos su atención y compromiso.

Atentamente,



Dra. ALEJANDRA GARCIA
GERENTE PRESTACIONES DE SALUD
OSSEG



Dra. Aracinta M. E. Alfonso
Coordinación de Prestaciones de Interior
OSSEG



Dr. RUBEN PUGLIESE
N. N. 73254
SUBGERENTE DE PRESTACIONES DE SALUD
OSSEG